

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 145/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 094 /13



Mabel CAPARROS
Pro-Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



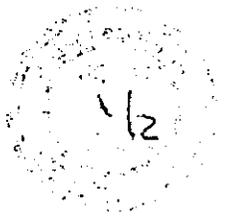
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
Comandancia de Recepción
Fecha: 02 MAY 2013
Hora: 12:05 hs
La presente certifica la recepción o el ingreso de la Mesa de Entrada por el Poder Legislativo.

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

Provincia de ~~Tierra del Fuego~~
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 MAY 2013
N° 131 / 1030
MESA DE ENTRADA
FORMA



USHUAIA, 29 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de la Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud "CO.FE.LE.SA." programada para el día 17 de Mayo del corriente año.

Que asimismo comunica que utilizará los pasajes aéreos y viáticos que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 097/13.

Que por lo expuesto corresponde informar el traslado de la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 15 al 20 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de traslado ni de viáticos ya que serán utilizados los autorizados oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 097/13.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

145 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. Crocianielli
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur"